SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

"Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes por el que se designa con el nombre de 'profesor Salvador Fernández Correa', al liceo de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (Carpeta Nº 909/2012)".

Ingresa a consideración de la Comisión la Carpeta Nº 697/2012 con la moción de los señores Senadores Alberto Couriel, Eduardo Lorier, Constanza Moreira, Ope Pasquet, Gustavo Penadés y Enrique Rubio para la publicación de un libro con una selección de los aportes más significativos que ha realizado el Dr. Mario Wschebor en su actividad de investigación y docencia.

Solicitud de audiencia de integrantes de la Asociación de Danza del Uruguay para tratar el tema relacionado a la División Folklore de la Escuela Nacional de Danza del Sodre.

Si a los señores Senadores les parece bien, acordaremos una visita de los representantes de la Escuela Nacional de Danza del Sodre, para tratar el tema de la División Folklore porque, según parece, no está funcionando debido a que el local no está habilitado.

Corresponde tratar el tema relacionado a la designación, con el nombre de "profesor Salvador Fernández Correa", del liceo de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.**

SEÑOR PENADÉS.- Propongo al señor Senador Amorín como Miembro Informante.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo objeciones, así se procederá.

En otro orden de cosas, ha habido pedidos de audiencia para esta Comisión, so pretexto de la Rendición de Cuentas. Los señores Senadores recordarán que tuvimos a consideración el proyecto de ley de Museos y Sistema Nacional de Museos, y como solicitan un aumento presupuestal, les pedí que se dirigieran a la Comisión de Presupuesto. También recibimos un pedido de la intergremial de la cultura "Artistas en Construcción", de la intergremial de las "Artes Escénicas y la Música" y de la "Casa del Escritor", los que se encuentran en el proceso de construcción de la seguridad social. Consulto a los señores Senadores sobre la conveniencia de remitirlos a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SEÑOR PENADÉS.- Al tratarse de la ley de jubilación, corresponde que sean recibidos por esta Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará.

En consideración el proyecto de ley por el que se modifica la naturaleza jurídica de la Universidad de Trabajo del Uruguay. En la última sesión que tratamos el tema de la autonomía de la

UTU, convocamos a las autoridades del Consejo de Educación Secundaria y del Consejo de Educación Técnico-Profesional y también nos acompañará el Presidente del Codicén.

Corresponde invitarlos a pasar a Sala.

(Ingresan a Sala el Presidente del Codicén, doctor José Seoane, el Director General del Consejo de Educación Secundaria, profesor ingeniero Juan Pedro Tinetto y el Director General del Consejo de Educación Técnico-Profesional, profesor Wilson Netto.)

-En función de la última convocatoria que tuvimos por el proyecto relativo a la modificación de la naturaleza jurídica de la Universidad del Trabajo del Uruguay, estamos recibiendo al Director de la UTU, profesor Wilson Netto, al Director del Codicén, doctor José Seoane, y al profesor ingeniero Juan Pedro Tinetto, Director General del Consejo de Educación Secundaria.

La Comisión les da la bienvenida.

En la última sesión hablamos de aspectos generales y particulares referidos a este proyecto y, según recordamos recientemente, no habíamos podido escuchar la opinión del profesor Tinetto, porque había venido una delegación muy nutrida. En este sentido, creo que sería conveniente que él hiciera uso de la palabra.

SEÑOR TINETTO.- Quiero decir que, como Consejo, estuvimos analizando el proyecto de ley y también aprovechamos para revisar la ley vigente, de la cual deseamos rescatar el concepto de la educación técnica y tecnológica y de la educación a través del trabajo, pues constituyen algunas de las líneas transversales del Sistema Nacional de Educación. En el artículo 22 y subsiguientes de la ley vigente se describe la estructura de la educación formal en los distintos niveles y la ley da la competencia a la ANEP en todos los niveles de la educación obligatoria, con una estructura conformada por el Consejo Directivo Central y cuatro Consejos: Consejo de Educación Inicial y Primaria, Consejo de Educación Media Básica, Consejo de Educación Media Superior y el Consejo de Educación Técnico-Profesional. El artículo 62 otorga competencias al Consejo de Educación Técnico-Profesional en parte de la Educación Terciaria, concretamente, en lo que refiere a la tecnicatura. Más adelante -si no recuerdo mal- en el artículo 87 se crea el Instituto Terciario Superior y se sugiere que tenga competencia en la Enseñanza Terciaria Agraria y Tecnológica, entre otras. En la actualidad, el Instituto Terciario Superior no ha sido efectivizado e, incluso, en un proceso de transición, el Consejo de Educación Técnico-Profesional y el Consejo de Educación Secundaria comparten la Educación Media Básica y la Educación Media Superior.

A continuación voy a referirme al proyecto de ley.

En los literales c) al p) del artículo 4º se definen una serie de cometidos que, en general, coinciden con los sugeridos para el Instituto Terciario Superior en los artículos 87 y 88 de la ley vigente. En los literales a) y d) del mismo artículo se le otorga competencia para el diseño y desarrollo de la Educación Técnica, tanto Media como Terciaria, aunque parte de esa competencia ya le ha sido otorgada en la ley vigente.

A partir del análisis del articulado de la ley vigente y del proyecto de ley, reflexionamos en el sentido de que se está proponiendo la creación de un ente autónomo que toma parte de la enseñanza obligatoria y parte de la educación terciaria que, además, se están promoviendo como universitarias desde el propio nombre, lo que implica la creación de una institución terciaria universitaria que, además, formaría a los estudiantes que van a ingresar a la Educación Media Superior. Además de las transversalidades que podamos lograr, observamos que la estructura propuesta es similar a la que a fines del Siglo XIX y principios del Siglo XX teníamos para nuestros estudiantes universitarios, cuando existía la Enseñanza Secundaria Preparatoria. En la primera masificación, cuando los criterios evolucionaron y se pensó en que la enseñanza fuera no solo propedéutica sino también formativa, pasándose a llamar educación, se separó la Enseñanza Secundaria Preparatoria.

Nosotros pensamos que volver a modelos en que los institutos terciarios incluyan en su jurisdicción atribuciones de formación de sus propios estudiantes en la Enseñanza Media, podría dar lugar a elecciones problemáticas en edades tempranas. Tal vez el país necesite eso, y de hecho puede suceder.

Por otro lado, entendemos que la introducción de la tecnología en todos los ámbitos de la sociedad afecta la calidad de las competencias laborales necesarias a certificar en todos los campos. Antes se contraponían las habilidades manuales con las intelectuales y, generalmente, se jerarquizaba a estas últimas. Hoy admitimos las inteligencias múltiples y, en consecuencia, lo que debemos proponer como ámbito de enseñanza es distinto. La división de la enseñanza terciaria técnica y la enseñanza general, de alguna manera, perdió sentido a partir de la introducción del ordenador. Actualmente, el arado, el torno y el martillo son simplemente símbolos del trabajo, porque la mayoría de los trabajos agrícolas industriales implican la realización de la tarea a partir del manejo de una computadora. La mayoría de las actividades laborales que antes calificábamos como manuales, requieren la utilización de una computadora que controla las secciones mecánicas. El manejo de máquinas, la operación de tractores u algún otro equipo para la producción agrícola o ganadera demanda el uso de un *software* y es necesario su manejo para calificar a las personas por su trabajo. Pero, a la vez, también lo requiere la construcción de un diseño arquitectónico, un análisis matemático o un algoritmo para la toma de decisiones; o sea, las competencias son similares. Además, no debemos olvidar que el *software* de hoy no es el que se usaba hace diez años, ni es el que usaremos dentro de diez años. Creo que esto también define las cosas que debemos enseñar o que podríamos hacer.

En nuestro país, gracias al Plan Ceibal todos los niños y jóvenes tienen la posibilidad de utilizar simuladores que los introducen en el manejo de máquinas e instrumentos. En cuanto a los inconvenientes de la tecnología, debo decir que muchas veces han sido -y siguen siendo- un obstáculo para que se tenga en cuenta la enorme cantidad de posibilidades que ella nos brinda.

El informe del Compendio Mundial de la Educación 2011 dice que a nivel de Educación Secundaria, la dicotomía entre programas de educación general y programas de educación y formación técnica y profesional especializados, diseñados por ocupación específica, se está volviendo obsoleta. Esto está en consonancia con la necesidad de formar en competencias generales, que son imprescindibles en cualquier ámbito de desempeño laboral.

Por otro lado, se afirma que la educación formal, técnica y vocacional podría consistir en formar en las habilidades sociales y en el uso de la tecnología de la información y de la comunicación con el fin de preparar a la persona para realizar trabajos. La educación formal, técnica y vocacional de que habla la Unesco está pensada para contextos de bajos recursos. Pero la afirmación que está haciendo es que los países que la emplearon con más éxito son aquellos en que la verdadera base sobre la cual se construyen habilidades vocacionales flexibles y transferibles está dada por la adquisición de altos niveles de competencia en alfabetización, utilización de números y programas de educación general.

Afirmamos que es impensable una educación general separada de la técnica y la tecnológica en los niveles de Educación Primaria, Media, Básica y Media Superior.

Ahora nos referiremos a los argumentos de la ley. En el proyecto de ley se argumenta que los técnicos y profesionales necesitan estar capacitados no solo para insertarse en una empresa, sino para conducir sus propias iniciativas. Aquí nos preguntamos si todos los jóvenes no necesitan estar capacitados para generar sus propias iniciativas laborales, que no necesariamente tienen que ser de dependencia. Esto no es exclusividad de los técnicos formados por el Consejo de Educación Técnico-Profesional ni los que eventualmente capacite el futuro Instituto Terciario Superior. El resto de los jóvenes provenientes de otros ámbitos también tienen que ser capaces de generar sus propias actividades laborales.

El Consejo de Educación Técnico-Profesional debió asumir las tecnicaturas, porque no había opciones de nivel terciario. Con la creación del Instituto Terciario de Formación, tal vez debiera pensarse en incluir en ese ámbito las tecnicaturas. En realidad, el artículo 32 de la ley vigente, relativo

a la estructura de la educación formal, de alguna manera lo sugiere. Si se pretende un incremento superior de los jóvenes que asumen la Educación Terciaria en el campo de la tecnología, debemos pensar en las formas que habiliten el pasaje de los estudiantes que culminan la Educación Media -que llamamos generalista y corresponde a la Educación Secundaria- para que se incorporen a esos campos una vez que terminen la Educación Secundaria. Teniendo en cuenta que actualmente se necesita -como lo establecen algunas líneas transversales de la ley vigente- que la dimensión técnica-tecnológica esté presente en cualquiera de las opciones en los ciclos de educación obligatoria y que también se requiere, cada vez más, que los jóvenes desarrollen competencias que generalmente denominamos de la "educación generalista", no nos parece pertinente crear un ente autónomo que, previo a la culminación de los ciclos obligatorios, separe a una porción de la población estudiantil mediante la exigencia de opciones tempranas para que se forme en el área tecnológica en una institución que se postula universitaria. Nos parece que volvemos a la peligrosidad -que mencioné anteriormente- de la elección temprana.

Por todas estas razones, pensamos que no es conveniente la aprobación del proyecto de ley que en estos momentos está a estudio de la Comisión. Creemos que es más efectivo acelerar los procedimientos para la creación y la implementación del Instituto Terciario Superior, que incluye otras áreas además de la tecnológica, y tal vez sería acertado adjudicarle las tecnicaturas de nivel terciario que hoy funcionan en el Consejo de Educación Técnico-Profesional e impulsar la división de competencias y responsabilidades en los órganos previstos por la ley vigente.

Además, consideramos que existen una serie de asimetrías que quedarían plasmadas con la aprobación de esta ley. En otra parte de los argumentos se expresa que en la actualidad estas funciones se desarrollan en un marco legal y organizativo que no tiene la forma ni la dimensión que requiere la innovación educativa planteada. La institución no se transforma en innovadora de la noche a la mañana. Para lograrlo, no solo se requiere ingenio y capacidad de inventiva, y que toda la organización sea eficiente: el marco normativo que haga viable una nueva estructura organizacional y de gestión resulta clave en la inhibición o aceleración de los cambios. Así se expresa en los fundamentos del proyecto de ley.

Igualmente, entendemos que esto es aplicable al resto de los Consejos, tanto al Consejo de Educación Inicial y Primaria, como al Consejo de Educación Secundaria, y dejamos afuera al Consejo de Formación en Educación, porque deriva en el IUDE.

El fundamento del proyecto de ley nos permite cuestionarnos la ley existente. ¿No es necesario dotar de autonomía a cada uno de los Consejos Desconcentrados? Es esperable y necesario que cada institución educativa, cualquiera sea su nivel, se transforme en innovadora porque es para todos. Dicho de otra forma: si es necesario, es para todos; si es oportuno, tal vez sea para todos. Ahora bien, si el marco normativo actual no lo posibilita, resultará necesario reestructurar la ley. Reconocemos que se trata de una ley muy difícil, que en su última etapa fue objeto de múltiples modificaciones. No obstante ello y si estos argumentos son ciertos, quizá haya que estudiar los órganos de la ley y crear una fuerte coordinación entre los mismos, más allá de que ello implique la desaparición del Consejo Directivo Central como órgano rector.

A modo de conclusión, creemos que si no se desea generar una asimetría en las posibilidades de gestión, desarrollo e innovación en cada una de las etapas educativas, junto con la aprobación de este proyecto de ley se haría necesario proponer otros cambios para lograr un equilibrio. En definitiva, lo que estamos diciendo es: "reconsideremos toda la ley". La iniciativa no parece ser una opción para una etapa en la que todos los esfuerzos deberían estar enfocados en buscar la implementación eficiente y efectiva de la ley vigente y encontrar caminos que flexibilicen las opciones y diversifiquen los itinerarios.

Por todo esto, nos preguntamos: ¿es necesario comenzar la discusión sobre una nueva ley de educación sin que se haya, siquiera, instrumentado la anterior?

SEÑOR NETTO.- En lo personal, me gustaría hacer varias puntualizaciones.

El planteo que quedó establecido en la sesión anterior refiere al lugar que debe ocupar la educación profesional y tecnológica en un país pequeño como el nuestro -mirado en el marco de la globalidad mundial- que se ha propuesto, en todas sus dimensiones, una expansión en lo social, en lo productivo y en generar una sociedad donde la creatividad y la innovación sean parte absolutamente claras de la búsqueda de espacios. Ese es el centro de la discusión.

El Consejero Tinetto hizo referencia a simetrías y asimetrías. Justamente, esta es una modalidad educativa que viene de profundas asimetrías a lo largo de los tiempos y que hoy en el mundo y fundamentalmente en la región, comienza a gozar de buena salud cuando se le da el espacio que le corresponde, quitándola de esos lugares residuales que ha tenido a lo largo de tantos años. Por ejemplo, la educación profesional en el Tercer Mundo -no en el mundo en general, sino en el Tercer Mundo- pasaba a ser casi la última opción de formación o educación de los jóvenes. A aquel joven que no tenía la posibilidad de transitar en la educación general, como último recurso se le acercaban las herramientas de un oficio o de una práctica profesional. Esto también sucede en el Primer Mundo, pero la pobreza y la desigualdad económica y de oportunidades no juegan de la misma manera. En el Primer Mundo han existido y existen distintos programas con relación al lugar de la educación -fundamentalmente profesional- para jóvenes que, por distintos motivos, no tienen éxito en la educación formal, no solo generalista, sino en la formación de carácter tecnológico. Estamos hablando del Uruguay de hoy y no de las décadas de 1920 o 1960. Entonces, continuar con la idea de disociar la formación manual e intelectual es algo muy atrasado en los libros, afortunadamente para el desarrollo de la Educación Tecnológica en Uruguay.

Quisiera traer el centro de la cuestión tal como lo dejamos en la última sesión, porque son muchos los elementos que aquí se han plasmado y se podría hacer referencia a cada uno de ellos. La dicotomía entre manual e intelectual es un tema superado. Las competencias que deben tener los jóvenes y los trabajadores en una sociedad, constituyen un elemento de gran avance. No digo que esté superado en todos los países, ni en el nuestro, pero debemos tener claro que acá no estamos hablando de competencias de carácter funcionalista, sino de carácter constructivista. La Educación Tecnológica en este país ingresó en las competencias de carácter constructivista hace años. Tal vez en algunos centros de formación muy puntual se siga trabajando con un modelo de competencias de carácter funcionalista, específicas para una ocupación puntual, pero esa es una etapa absolutamente superada en la educación profesional y tecnológica que, a nuestro entender, por suerte en Uruguay ocupa guarismos absolutamente relevantes frente a la región, dentro del marco de la Educación Pública y dentro del marco de la educación formal pública. No podemos comparar el avance de la educación profesional y tecnológica en una estructura que ha estado cubierta por el manto de la educación formal pública, con el de otra donde intervienen instituciones que claramente han estado gobernadas por empresarios, sindicatos u organizaciones. Claramente, hoy la región está buscando el acercamiento de esas formaciones profesionales que se venían dando fuera de la educación, viendo cómo lograr la convergencia y el diálogo con la educación formal. Por tanto, creo que Uruguay tiene una ventaja sustantiva. En la sesión anterior hice referencia a un país como Brasil, con grandes éxitos y avances en la educación tecnológica y profesional. Sin embargo, ante propuestas como las que hoy tiene la UTU de bachilleratos de carácter tecnológico, de los 9:000.000 bachilleres solo han podido avanzar unos 300.000. Les pido que retengan ese número porque creo que es importante.

Considero que Brasil es un país de referencia que podemos tomar como modelo para analizar varios aspectos. En primer lugar, para estudiar la formación profesional y tecnológica en Brasil existen tres modalidades en el ámbito de la educación formal; luego podrá haber cientos de formaciones y capacitaciones en muchas entidades. Un sistema muy poderoso en Brasil y con una gran trayectoria es el que se denomina Sistema “S”, que tiene distintas orientaciones donde la industrial se refleja en el Senai (Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial), aunque existe en distintos rubros. Me refiero a asociaciones gobernadas por empresarios, que a lo largo de mucho tiempo han invertido en la capacitación de los trabajadores o en el ingreso de jóvenes para trabajar. Ese fue un gran avance en los últimos tres años, que surgió a través de una nueva normativa. La legislación en Brasil ha permitido que un porcentaje de esas ganancias se vuelque para formar gratuitamente a jóvenes, a fin de insertarlos en el mundo del trabajo. Como dije, eso no era posible hace tres años y la única manera de acceder era pagando los cursos.

En la educación formal Brasil tiene tres caminos. Uno de ellos, el sistema integrado, hoy cuenta con 300.000 alumnos y apunta a lograr el encuentro de la formación tradicional general y el

grado de competencia y conocimiento tecnológico en las diversas áreas a desarrollarse en Brasil, a través de una propuesta de educación. Siguieron exactamente el mismo camino que quienes hoy recorren los Bachilleratos Tecnológicos de UTU. En este caso no hay una adición sino una propuesta integral que permite la formación de los jóvenes en el conocimiento de las disciplinas, pretendiendo que hoy se entiendan socialmente relevantes, en un acercamiento hacia una orientación de carácter profesional. La certificación que expide Uruguay en ese caso es la de Auxiliar Técnico, que abre una gama de posibilidades para estudiar y profundizar en el área técnica, como cualquier otra formación terciaria.

Ahora bien; decía que Brasil tiene tres tipos de formaciones que figuran dentro de la educación. Una es la formación subsecuente, en la que el joven termina la Enseñanza Media y puede optar por una propuesta tecnológica, o sea, estudiar como técnico en la educación formal. Esto ocurre en las tecnicaturas de UTU, cuyo gran porcentaje proviene de Secundaria. No hay que alarmarse de que UTU ponga un ducto o un canal que impida que sus jóvenes estudien otras cosas porque, realmente, el 70% de los estudiantes de UTU va a la Universidad y el 30% queda en las propuestas tecnológicas. De los casi 7.000 estudiantes, hay un gran porcentaje que viene de Secundaria, de hacer Bachillerato. Por lo tanto, está muy alejado de la realidad el miedo a que los jóvenes se formen en un Bachillerato con una orientación tecnológica y queden acotados en una educación terciaria escasa.

La otra modalidad que maneja Brasil es la que se denomina Concomitante. Cuando el estudiante transita los dos últimos años de la enseñanza media -que corresponderían al Bachillerato general en el Uruguay- puede optar por una propuesta de dos años de carácter profesional y tecnológico. Al terminar ambas recibe la certificación de Técnico, al igual que los 300.000 jóvenes que forman parte de la propuesta integrada. Las evaluaciones que han realizado distintas organizaciones con el aval de técnicos brasileros, muestran claramente que ese es el camino. El problema que ellos tienen para desarrollarlo se presenta en los recursos humanos y en la estructura. Puedo acercar documentación al respecto, pues la evaluación del sistema de educación brasileño muestra que esos 300.000 jóvenes forman parte de la mejor propuesta tecnológica que puede ofrecer su país a nivel de la Enseñanza Media Superior. Entonces, para no entrar en discusiones anacrónicas que no nos aportarían nada, descartamos las competencias funcionalistas y de carácter constructivista.

La asimetría es un elemento muy importante a reflotar. Este proyecto de ley pretende tener un apoyo cultural y político para revertir esa situación y no seguir arrastrando opiniones como en las que en muchos ámbitos uno percibe, a pesar del crecimiento y del reconocimiento social. Este tipo de opiniones enlentece la aceptación cultural y social de las propuestas, que en este orden se viene desarrollando.

Insisto, coincido en el hecho de que hay que tener un control muy claro de las asimetrías y esta distribución de la educación las sostiene. El relanzamiento de la educación profesional y tecnológica del país es una propuesta que pone una tapa a varias décadas de incomprensión, hacia una modalidad de educación. Creo que no ha habido una discusión sobre el peso cultural que esto debe tener en el conjunto de la población. Me refiero al apoyo, a la puesta en práctica de una educación profesional y tecnológica con las características establecidas en este proyecto de ley. Para su discusión hemos sido convocados, a los efectos de terminar con décadas de posturas que no permiten su real desarrollo.

Por otra parte, me gustaría hacer referencia a la UTU de hoy, para quitar algunos miedos o prejuicios; no sé exactamente qué son.

En la última sesión creo que quedó totalmente claro que lo que pretende el proyecto es desarrollar la Educación Media Superior y Terciaria. Y en este caso quiero otra vez tomar como referencia a Brasil, porque los Institutos Federales de Educación Tecnológica de ese país no son más que eso. Incluso, hemos ido a dar charlas y seminarios porque les parece absolutamente interesante la propuesta que nuestro país lleva a través de la Universidad del Trabajo del Uruguay. Es más, esos institutos abordan la Educación Media Superior en estas tres modalidades a que hacía referencia -la integrada, que es la que más se desafía, la concomitante, y la subsecuente- con una realidad interesante: no tienen techo. Ahí se forman profesionales de grado en distintas áreas del conocimiento.

Ahora bien, es cierto que en Brasil, como en distintos países del Primer Mundo, hay algo que el Uruguay no tiene: distintos caminos para llegar a las mismas carreras de grado. Nuestro país ha trazado un único camino y luego la cultura y la asimetría que ha desarrollado a lo largo de tanto tiempo no han permitido que gente con mucho conocimiento, responsable de situaciones no solamente a nivel de desarrollo de empresas nacionales sino también fuera de nuestra frontera, no tenga la oportunidad de acceder a lo que se denomina un título de grado. Este es un elemento no menor y me parece importante resaltarlo. ¿Existe en el mundo experiencia de distintos caminos donde la formación profesional y tecnológica conduce a perfiles profesionales de grado? Por supuesto que sí, pero no en el Uruguay.

Por tanto, más allá de las preguntas que nos puedan formular los señores Senadores, queremos decir que, respecto al marco normativo y a los fundamentos de este proyecto, por supuesto que los conceptos que allí se vierten no son cerrados. Todas y cada una de las instituciones que quieran acompañar o tengan la convicción de que deben hacerlo, pueden plasmarlo y hacerlo público, pero esto no inhibe que un proyecto presente un fundamento. Si otros se sienten parte de él, nos parece fantástico, pero no es un argumento para debilitar un fundamento. Estamos hablando de una proyección de la educación con un carácter, a nuestro entender, altamente progresista, de oportunidad de desarrollo de las personas y de las ideas, en todos los ámbitos. No pertenecemos a un grupo en el cual estemos en condiciones de acercarnos a un ámbito de esta jerarquía para, de alguna manera, ponerle límites y tapas al desarrollo de las personas y de las instituciones. Tampoco vinimos a hablar de otras instituciones, pero sí queremos dejar claro que estamos abiertos a la construcción de todas aquellas que el país entienda conveniente. Sin embargo, creemos que esto no tiene que confundirse con el espacio que, fundamentalmente a lo largo de los últimos tiempos, las instituciones vienen construyendo, ni que deba haber una norma que les diga al conjunto de personas, ciudadanos, docentes y creadores que llegó el momento de dejar de pensar y que su espacio queda acotado a este ámbito. No coincidimos con una visión de esas características porque tenemos una formación y una proyección de sociedad profundamente progresista y que está en la suma, en darles permanentemente un oxígeno a las personas -independientemente del lugar donde estén- y también a las instituciones, para que se piensen y se proyecten creciendo.

En ese sentido, más allá de algunos términos que aquí se han manejado, que claramente se expusieron en la sesión anterior, no estamos hablando de una educación tecnológica a temprana edad, sino que estamos hablando de una educación tecnológica en la Educación Media Superior. Queremos llegar a guarismos similares a los del Primer Mundo, donde el 50% estudia en esta modalidad y el 50% estudia en la modalidad general; podemos tener, incluso, puntos relevantes, como es el caso de Alemania, donde el 70% de los jóvenes pasan por una modalidad de este tipo. No somos quiénes -quiero aclararlo- para valorar esto que voy a decir ahora, pero siento la necesidad de plantearlo: no encontramos, más allá de los posicionamientos afectivos o pasionales que cada uno tenga, elementos que permitan no contemplar lo que pretende un proyecto de ley de estas características.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de continuar quiero precisar que debo retirarme a la hora 17 por lo que la presidencia la va a asumir el Vicepresidente, señor Senador Amorín.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Parto de la conceptualización de que estamos hablando de un Ciclo Básico único, integrado, por lo que la discusión de este proyecto no pasa por la alteración de ese aspecto. Me parece que es importante hacer esta precisión porque hace al funcionamiento y tiene que ver con la preocupación manifestada por el profesor Tinetto sobre los problemas que puede causar la elección temprana, que es algo real. De todos modos, sea cual sea el punto de la trayectoria educativa en que se toma una opción, siempre puede resultar temprana porque la persona puede darse cuenta luego de que no era el camino que debía seguir. Lo que nosotros debemos viabilizar es la horizontalidad, que es la filosofía de la ley vigente, de esta iniciativa y también -por lo que percibí- de todas las personas vinculadas a la educación que han concurrido a esta Comisión; por consiguiente, ese punto no me preocupa tanto.

Sí me parece relevante el concepto de no ponerle techo a ninguna experiencia porque es allí donde vamos a lograr avances. Y ni que hablar que considero que el Uruguay está atrasado en cuanto

a poder llegar a una formación de grado por distintos caminos. Al respecto, quiero señalar que el mejor arquitecto japonés, Tadao Ando, surgió de una escuela de carpintería, con una trayectoria completamente sui generis y sin cursar un ciclo académico clásico. Ahora bien, este es un aspecto importante que tiene que ver con una lucha cultural que todos debemos llevar adelante, pero no tiene que ver exactamente con este proyecto.

Con relación a esta iniciativa, reconozco que puede pensarse que el carácter autónomo que se le otorga a la UTU desbalancea las otras dos patas. Personalmente, no veo que tenga mucho sentido el Codicén y pienso que debe haber tres autonomías con una fuerte coordinación.

También es importante dejar en claro que la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes tiene casi pronto un proyecto de ley relativo a la Universidad Tecnológica, por lo que no se va a transitar por el camino del Instituto Tecnológico Superior. Eso está previsto, además, en el acuerdo alcanzado al respecto. La Ley de Educación tiene una cantidad de fortalezas y aspectos interesantes pero, como toda ley, no es perpetua y si requiere cuarenta ajustes, es lógico que se los hagamos.

(Ocupa la Presidencia *ad hoc* el señor Senador Amorín.)

Fui recogiendo los aspectos principales que se expusieron en la sesión anterior y creo que hay tres o cuatro cosas que se pueden ir acordando. Una de ellas es que el Ciclo Básico es compartido y en ese sentido, incluso, escuché decir al señor Presidente Seoane que también podría ser "transversalizado". Eso me parece muy bueno porque el chiquilín de doce o trece años que ingresa a este nivel de la educación es el más inestable y hay que darle todas las oportunidades para que se sienta cómodo y no deserte.

Por otro lado, el desarrollo a partir del segundo ciclo no debería ser contrapuesto sino complementario; son dos caminos que no se contraponen y uno no es mejor que el otro. En la época en que cursé el liceo, cuando uno lo terminaba obtenía el título de Bachiller y eso sucedía porque éramos muy pocos pero ahora el bachiller es uno más del montón y no significa nada para la sociedad. Por lo tanto, creo que debemos internalizar todas estas cosas y que la autonomía tendría que existir en estas tres patas.

Me parece muy interesante el comentario del profesor Netto en el sentido de que ninguna de las propuestas tenga techo porque también tiene que ver con la creatividad de las ofertas académicas de los centros de estudio.

El otro punto merecería una discusión de fondo, que sería muy lindo llevar a cabo en algún momento porque sería importante que se pudiera romper ese único camino que hay en el Uruguay -que realmente acota las posibilidades- para llegar a obtener una graduación de determinada altura. Reitero que ese sería un debate muy interesante, que algún día deberíamos dar si eventualmente llegáramos a rediscutir la Ley Orgánica de la Universidad.

Con relación al proyecto de ley, quiero dejar claro que si, concomitantemente, se hace necesario analizar modificaciones a la Ley de Educación, estoy dispuesta a hacerlo y no tengo prejuicio en tal sentido pues considero que puede servir. A su vez, si para no generar las asimetrías que se visualizan -comparto lo expresado por el profesor Netto en ese sentido porque, además, varios lo mencionaron- tenemos que ir por el camino de las otras autonomías, por mi parte, lo voto con las dos manos porque creo que daría flexibilidad a las herramientas. Visto desde afuera, siento -y esto no es una crítica a quienes integran el Codicén porque, además, no se me ocurriría hacer algo así- que esa estructura funciona como un embudo y conspira contra la velocidad de los tiempos actuales desde un ángulo práctico, como lo relativo a las infraestructuras concentradas allí, hasta lo más importante que es el ángulo académico. Entonces, al hablar con Florit, Netto y Tinetto siento que las cabezas de

quienes presiden los Consejos Desconcentrados vuelan, pero después hay un problema. Entonces, si hay que discutir esa otra pata junto con este proyecto de ley desde ya dejo planteada mi posición de total acuerdo, pero partiendo de la base de que el Ciclo Básico es el mismo. Me interesa que ese punto quede claro porque el sistema puede seguir funcionando bien y es posible llevar adelante esa idea de compartir los espacios edilicios. Inclusive, esto borra aquello tan viejo de que aquel que va a liceo es categoría A y el que asiste a la UTU es categoría B; es cierto que es algo que ya no existe, pero ayudemos porque siempre queda alguno que no se enteró.

SEÑOR NETTO.- Me gustaría agregar que, tal vez, en el país también se debería procesar y discutir -no sé si con mayor energía, pero sí con más profundidad- el concepto de trabajo. Cuando establecemos que el trabajo es un principio pedagógico no estamos diciendo que todas las personas tienen que aprender algo para ir directamente al mundo del trabajo; no hay una comprensión clara de lo que eso significa. En el mundo no existe que la educación sea general en su totalidad, ni toda tecnológica, como tampoco puede haber argumentos acerca de que como estamos frente a un crecimiento tan importante de la tecnología, todos deben tener conocimientos profesionales respecto a sus diversas áreas de desarrollo. Me parece que eso confunde y, en ese sentido, estas modalidades a que hacíamos referencia prácticamente están equiparadas, pero están en administraciones distintas. Aclaremos que cuando hablamos del Primer Mundo no decimos que están en la misma administración centralizada; por el contrario, tienen secretarías claramente diferenciadas, pero eso no inhibe en ningún momento la colaboración, la articulación y el uso de los mismos espacios. El problema también es confundir capacidad de coordinación con centralidad y ese es un elemento que creo que al país le vendría muy bien. Cabe destacar que al terminar este Período, todos juntos, vamos a llegar a treinta años de centralidad en la educación nacional -desde el regreso al régimen democrático- y podremos analizar los avances con respecto a las posibilidades de coordinación. Sin embargo, podemos ver muchísimas coordinaciones que hoy se están desarrollando y no están dadas por un tema de centralidad, sino de convicción y de proyecto en conjunto. Si existiera un ámbito que pudiera nuclear a los responsables de cada una de estas partes a fin de promover y avanzar en esas coordinaciones, tal vez estaría en condiciones de aportar más al sistema educativo público nacional.

Quisiera hacer referencia a que cuando la modalidad es técnica y tecnológica define perfiles profesionales y en ellos se puede buscar claramente un indicador de las potencialidades de desarrollo que tienen las naciones. La educación general puede ser ilimitada en el tiempo, puede demorar y terminar a los 24 o 25 años con una titulación. A nuestro entender, el Uruguay tiene algunas situaciones que hay que contemplar particularmente. Por ejemplo, es un país que tiene muy pocos jóvenes, pero los necesita. Más allá de que ellos requieren un ingreso, el Uruguay los necesita, a partir de los 18 años, en actividades que permitan la innovación y el desarrollo nacional. Esto no quiere decir que todos y cada uno tenga que contar con una formación profesional, sino que deben tener una actitud y una puesta en juego en el desarrollo de la sociedad que se encamina en ese sentido. Ahora bien, cuando vamos a la modalidad técnica y tecnológica se produce una confusión. Lo quiero aclarar y podríamos leer algunos artículos de la ley que establecen claramente las tres modalidades de Educación Media Superior; no me asusta el hecho de que existan tres o dos modalidades, porque en el mundo esto se maneja así. Me parece que la confusión que tenemos aquí acerca de que todos los jóvenes tienen que estar en actitud, en formación y con competencia para poder resolver situaciones, problemas y comunicarse con mayor sentido en el quehacer cotidiano y de las sociedades no pasa por esta discusión que estamos dando acerca de si todos deben tener o no formación profesional. El problema está en otro lado.

Si bien mencioné que en un país de las dimensiones de Brasil 300.000 jóvenes, en 9:000.000 de bachilleres, tienen la opción de hacer este integrado, puedo decir que afortunadamente en Uruguay al día de hoy tiene oportunidad de hacerlo el 30%. Estoy diciendo que por los bachilleratos de carácter tecnológico profesional que se desarrollan en el marco de UTU, comparado con los bachilleratos con orientación -que serían quintos y sextos- actualmente está transitando el 33% de los jóvenes. Por favor, pensemos en este avance con respecto a un país como Brasil, es decir, comparemos la cifra de 300.000 en 9:000.000 con el 33%. Debemos plantearnos qué respuesta global podemos dar a este tema, como nación: si seguimos aspirando a lograr los guarismos de los países del Primer Mundo, o ponemos un freno al proceso de desarrollo. Pido disculpas porque tal vez esta expresión haya sido muy grosera, pero, sinceramente, pienso que el lugar que la formación profesional y tecnológica tenga, no solo en la educación, sino también en los sectores políticos y en la sociedad en su conjunto, hará que lleguemos a esas situaciones en el menor tiempo posible. Ahora bien, si debemos resolver problemas de infraestructura y de organización, ya no será así. Aprovecho para decir

que la organización es importante, porque la agilidad y la demanda que hay en el mundo del trabajo -uno percibe esto al dialogar cotidianamente- son muy diferentes a las demandas globales que existen a nivel de la educación. Entonces, más allá de la efectividad o la posibilidad de administración de cada uno de sus componentes, sostenemos lo siguiente: la dinámica de la educación profesional y tecnológica -que contribuye de esta manera y con este peso al desarrollo de la educación de los jóvenes en el Uruguay- tiene que lograr también un diálogo fluido, porque está perdiendo oportunidades para desarrollarse más. Por la responsabilidad que tenemos, es nuestra obligación plantear este tema. Las potencialidades de desarrollo están limitadas porque en esta área la organización es, y debe ser, diferente.

Voy a reiterar algo que planteé en la anterior oportunidad en que concurrimos a esta Comisión: cada vez que hacemos una reformulación a fin de que todo esto sea más eficiente para un sector de la Administración, la centralidad, en vez de generar los instrumentos que cada componente necesita para desarrollar y fortalecer el sistema de educación, hace que esa discusión se vuelva prácticamente eterna y que las cosas se visualicen con un dejo de uniformidad.

Insisto en que el hecho de estar permanente vinculado con el mundo del trabajo no es algo menor; la actividad, las transformaciones y los perfiles que se requieren para atenderlo con eficiencia tienen un dinamismo que el sistema, con su visión cultural, generalista y de carácter uniforme, está muy lejos de comprender.

SEÑOR TINETTO.- Aunque no parezca, hice referencia a las competencias constructivistas, que también son coincidentes.

Quiero decir que respeto y apoyo el trabajo de la UTU, que ha obtenido muchos logros; por mi parte, no voy a intentar ponerle un techo porque, además, creo que es bueno que no lo tenga, y lo mismo pienso respecto de las acciones que podamos ejercer.

Cuando hablamos de la inconveniencia de la iniciativa, nos referimos a dos aspectos concretos.

Por un lado, pensamos que en el montaje de la Enseñanza Media y la Enseñanza Superior debe haber elecciones tempranas y mucha conectividad. Lo que hoy el Consejo de Educación Técnico-Profesional hace muy bien, es derivar a la Universidad a casi un 70% del estudiantado, y realmente tengo temor de que sea la propia estructura administrativa o legal la que ponga el techo y se queden en la misma estructura en que nacieron. Esta es mi opinión.

El segundo aspecto tiene que ver con el hecho de que el proyecto de ley no institucionaliza las coordinaciones, es decir, no hay una coordinación institucionalizada. Pienso que si hay personas con cabeza para coordinar, igualmente todo va a funcionar, pero creo que la ley es importante en aquellos casos en que no se encuentre la gente que esté dispuesta a hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si mis compañeros me lo permiten, quisiera hacer algunas precisiones.

Cuando este proyecto de ley llegó al Parlamento, realmente sentí -y lo digo con total franqueza- que valía la pena estudiarlo a fondo, sobre todo porque estamos viendo una UTU que funciona muy bien; aunque las comparaciones son odiosas, diría que funciona bastante mejor que otros institutos desconcentrados.

En cada oportunidad en que voy al interior del país, me preocupo por saber qué es lo que pasa en materia de educación. He estado en la UTU de San Ramón, como también en la de Bella Unión y he podido observar no solo que los edificios están muy bien -lo que choca notoriamente con las informaciones que se brindan a través de la prensa- sino también el compromiso que tienen los docentes, que están convencidos de que ya no son "de segunda" -por decirlo así- y dicen: "ahora venimos con todo". Además, nos cuentan la cantidad de cosas que se van logrando. Entonces, realmente tenemos ganas de darle para adelante a la UTU.

Cuando fui Ministro de Educación y Cultura y se abrió el primer estudio PISA en la Educación Pública -esto lo he dicho decenas de veces- los mejores resultados fueron obtenidos por el Bachillerato Tecnológico de UTU. Y la gente se va enterando de estas cosas, por eso crece la matrícula.

Reitero, pues, que cuando vemos que la UTU viene funcionando bien, que sus Consejeros se llevan bien, que todos empujan para el mismo lado, que no hay problemas serios de docentes enfrentando a los Consejos y tampoco grandes dificultades -como alguna clase que no puede comenzar porque los edificios están mal- tenemos ganas de empujar.

Ahora bien, ¿cuál es la "contra" de todo esto? Que a veces nosotros, por una situación particular, tratamos de cambiar la institucionalidad para apoyar las cosas que funcionan bien; esa es la única "contra" que le veo a este tema. Por mi parte, tengo la clara sensación, no de que el Codicén tranque o frene -porque hay que ser justos- sino de que la organización burocrática del Codicén obstruye un poco. Me parece que, por ejemplo, las solicitudes en la UTU van a una velocidad y cuando llegan al Codicén se trancan. Entonces, reitero lo que dije antes: cuando uno ve que algo funciona bien, tiene ganas de empujar, porque además, lamentablemente, es difícil ver que la educación pública funcione adecuadamente. Con total franqueza quiero decir que la UTU funciona bien; creo que tiene un futuro extraordinario y que no tiene techo. A su vez, la noticia de que los jóvenes ingresan a la UTU y luego el 70% va a la Universidad, es fenomenal, porque en la cabeza de la gente está la idea de que el que entra en la UTU se muere ahí, lo que no es cierto. Y sin duda, esto se debe al nivel de excelencia de la educación.

Por consiguiente, me parece que tenemos que buscar alguna solución. Me da la impresión de que hay diferencias, de que el tema de la autonomía genera muchas resistencias. De todos modos, en lo personal, estoy dispuesto a buscar la solución que sea necesaria y les pido a ustedes que también la busquen, porque no se trata de venir acá a participar de un debate entre los que están en contra y los que están a favor, sino que pretendemos que ustedes nos digan: "En realidad, para solucionar el tema del Codicén que tiene gente que no está especializada en distintas áreas" -y todos querrán verlo más a fondo, lo que parece justo- "se tranca a la UTU". Si es así, hay que buscar la solución para no trancar a la UTU. Creo que este es el camino.

Reitero que nosotros estamos para ayudar a toda la educación pública, y no para poner palos en la rueda. Ahora viene un proyecto relacionado con la UTU; pues, a mí me gusta cómo funciona la UTU, me parece que está muy bien y en todos lados veo que la gente se entusiasma. Como dije antes, los docentes están comprometidos, están entusiasmados con lo bien que viene la mano, y también preocupados por encontrar la forma de mejorar y de obtener los recursos. Es más, nos muestran las obras de los jóvenes, y cómo trabajan -por ejemplo- con la empresa que tienen al lado, que es una herrería. Insisto una vez más: me parece que la UTU está muy bien.

En fin, reconozco que esta discusión puede ser eterna; entonces, sugiero que acordemos algún aspecto para que esto funcione. Y reitero que estamos para ayudar.

SEÑOR DA ROSA.- Por mi parte, tengo una postura similar a la que acaba de plantear el señor Presidente.

En realidad, a mí me entusiasma bastante ver cómo podemos ayudar a que la UTU responda a las demandas que hoy están planteadas y a los cambios que se han operado en la sociedad. Personalmente, he podido apreciar el entusiasmo con que profesores y alumnos participan de determinadas actividades que conectan a la educación con el mundo real, lo que me parece muy importante y estimulante para los mismos estudiantes. Justamente, pienso que esos elementos son fundamentales para que se sientan incentivados y partícipes de la educación, es decir, que sientan que la educación los acerca al mundo real, aportándoles cosas para vivir en él.

En cuanto a los cambios, creo -por la experiencia que he recogido- que a veces no se puede pensar en grandes zancadas, sino en pasos más cortos que vayan logrando un camino concreto, perfilando y madurando con el tiempo una perspectiva u orientación.

Uno tiende a pensar que está bien que la UTU tenga una mayor jerarquización y un más amplio manejo de sus posibilidades con respecto al resto del sistema educativo. Personalmente, por ejemplo, observo que existe mayor funcionalidad o integración, en temas en común, entre el sistema de Educación Primaria y el de Secundaria; entonces, advierto que la UTU tiene un terreno muy importante para avanzar en este sentido. Ahora bien, es necesario analizar cómo conciliar criterios para lograr que los cambios no sean demasiado bruscos, pero que efectivamente se pueda ir avanzando. Ese es el criterio con el que trato de ubicarme en el tema, con una perspectiva constructiva que me indica la realidad que percibo en la sociedad y a nivel de los muchachos, y la demanda que hoy esa misma sociedad plantea, sin ningún tipo de prejuicio ni posicionamiento político.

SEÑOR PENADÉS.- Quisiera hacer una consulta al doctor Seoane y al profesor Netto con relación al artículo 5º, relativo a la creación del Consejo Directivo.

El Poder Ejecutivo propone que los integrantes del citado Consejo sean tres. En realidad, me pregunto hasta qué punto esta organización propuesta no termina siguiendo el camino que, oportunamente -hace pocos meses atrás- debimos desandar en cuanto al doble voto del Presidente de la ANEP. Entonces, me gustaría conocer la opinión de los Directores presentes con relación a esta composición.

En lo personal, me inclinaría por que el Poder Ejecutivo designara a uno de los tres, y que los otros dos lo fueran de diferente manera. Las responsabilidades parlamentarias y políticas son distintas, en función de que uno puede ser sometido a los mecanismos previstos en la Constitución de la República para la remoción y, aparentemente, los otros dos no.

Creo que en la UTU -dada la jerarquía que aquí se ha mencionado que va a tener, cosa que compartimos- debería haber una representación de todo el sistema político, incluida la oposición, que en este caso nosotros llevamos adelante pero que en el futuro no sabemos qué partido político lo hará. Es en este sentido que quería recoger la opinión de las jerarquías aquí presentes sobre esta composición tan particular, además de consultarles acerca de si, en su opinión, esto no es algo así como retrotraernos a una especie de cogobierno. En este caso, es obvio que dicho cogobierno existiría, pero cuando dije “retrotraernos a un cogobierno” me refería a uno similar al de la Universidad de la República. Hoy es evidente que todos los sectores, incluso hasta los más conservadores que quieren que no exista ninguna modificación a la ley de 1958, reconocen el enlentecimiento brutal que padece la Universidad de la República en su toma de decisiones como consecuencia de la composición, tan *sui generis,* que tiene su conducción. Como estamos hablando de una institución que pretendemos que tenga celeridad, ejecutividad y que esté abierta a los grandes cambios que ocurren en el mundo en materia de educación -y, especialmente en la técnica y tecnológica- me gustaría conocer la opinión que tienen nuestros ilustres visitantes también sobre este tema.

SEÑORA PINTOS.- La exposición del señor Senador preopinante me ha llevado a expresar mi opinión con respecto a este tema de las autoridades. Nuestro país ha sufrido un corte que limitó el desarrollo de la UTU, que se ha caracterizado por ser la “hermana pobre”; políticamente así se la definió al quitarle posibilidades de crecimiento.

Esto tiene que ver también con cómo se definió la autonomía en las leyes anteriores -no en esta última- que provocó el estancamiento de la educación. Tengo 71 años y viví todo el proceso que se dio en la UTU. En lo personal, creo que la autonomía es altamente necesaria si queremos que se desarrolle la educación de cualquier tipo. Pienso que si los jóvenes y sus padres tuvieran que elegir dónde estudiar, se sentirían incentivados para cursar sus estudios en la UTU, por las posibilidades de desarrollo que existen. Es más, si se logra la autonomía pienso que ofrecería más posibilidades para alcanzar un título de grado que la enseñanza secundaria, porque también por ese camino lo podrían obtener.

Me preocupa que la autonomía sea real. Los distintos Consejos tuvieron una autonomía que les permitió crecer y desarrollarse en otra época, pero hoy, el Codicén, tal como está pensado, limita esas posibilidades de desarrollo, debate y crecimiento de la educación en sí. Soy defensora de la autonomía, de los órdenes y del debate educativo. Cuando terminó la dictadura, se logró la creación de las Asambleas Técnico-Docentes; eso me entusiasmó y pensé que con ellas se iba a alcanzar la

posibilidad del desarrollo educativo de los docentes, pero no fue así. No culpo al Codicén, pero pienso que en ello tuvo que ver la centralidad de esta institución, que no permitió el debate, el crecimiento, el intercambio educativo ni el desarrollo. También tuvo incidencia en este tema el presupuesto de la educación.

Con respecto a la organización y funcionamiento de la Universidad del Trabajo del Uruguay, en el proyecto se dice que será dirigida por un Consejo Directivo integrado por tres miembros, uno de los cuales será designado por el Poder Ejecutivo previa venia de la Cámara de Senadores - francamente, esto no me entusiasma demasiado- y los restantes serán electos por el cuerpo docente del ente y los estudiantes respectivamente. Ahora bien, más allá de que otorguemos o no el doble voto al Presidente, no se establece a quién deberán responder los directivos. Los órdenes hacen crecer al docente; si tienen que responder a un cuerpo docente que exige y que cuestiona, ese directivo crece, y lo mismo sucederá con quien sea electo por los estudiantes. Si hay algo de la Universidad que me gusta -a pesar de la ley de 1958, que fue importantísima y la defiendo- es que los estudiantes cambian antes que el orden docente, ya sea porque pasan de grado, porque algunos siguen adelante y otros no o porque pierden y se van. Eso también contribuye a que exista una efervescencia que permite crecer en la educación, aunque en otros aspectos no ocurra lo mismo.

Confieso que, luego de escuchar al Director General del Consejo de Educación Técnico-Profesional, profesor Wilson Netto, me entusiasmé con la propuesta porque considero que los tres Consejos -no solamente la UTU- necesitarían de esa autonomía que cree efervescencia y nos permita acompasar los tiempos con la educación.

SEÑOR PENADÉS.- Si pensamos en una UTU -como la que todos queremos- que tenga una fuerte inserción en el mundo real, en el mundo del trabajo y del desarrollo nacional, habría que apuntar a un Consejo Directivo mucho más amplio o a un Consejo asesor en el que estuvieran representados la Cámara de Industrias del Uruguay y el sector sindical, entre otros. En ese sentido, me parece que la conducción debería asemejarse a la de algunas dependencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, concretamente el Inefop -los que recuerdan otros tiempos, hablan de una época en la que había una conducción mucho más plural- sin perjuicio de que exista -ya que me gustan las cuestiones más bien ejecutivas- una mesa que se reserve para sí la Administración, para no terminar en una especie de “parlamentarización” de la conducción de la educación, lo que sería tremendamente contraproducente. El hecho de que exista un compromiso de los sectores industriales, empresariales, etcétera, que permita dinamizar la economía desde la propia formación de los estudiantes, creo que facilitaría mucho el debate sobre los temas sustantivos, como el de la generación de empleo, al que los muchachos quieren ingresar rápidamente.

SEÑORA TOPOLANSKY.- De hecho, en Argentina, muchos centros funcionan así.

De todas maneras, creo que una vez escuchadas estas opiniones calificadas, la Comisión debería abocarse a una discusión llanita del proyecto de ley, porque todos los artículos son modificables. A mi entender, la autonomía es sinónimo de libertad de cátedra, aunque son conceptos que se pueden discutir. De todos modos, entiendo que ahora lo más importante es ir a lo global y ver la viabilidad de algunos caminos. Además, debemos escuchar la opinión de quienes están en el tema. La educación no se va a parar porque nosotros discutamos, sino que va a continuar su curso.

Me gustaría escuchar las respuestas a los planteos de los Senadores y proponer a los integrantes de la Comisión que en la próxima sesión comencemos la discusión de este tema.

SEÑOR SEOANE.- Como siempre, las reuniones en este ámbito son extremadamente estimulantes.

Antes de pasar a responder las preguntas planteadas por el señor Senador Penadés, quisiera hacer algunas observaciones a título general y como contribución a una discusión que, entiendo, tiene vocación constructiva y de futuro, tal como aquí ha sido planteada.

Como primer punto, quisiera decir que la centralidad ha demostrado que no asegura coordinación. Por lo tanto, el recurso de centralidad como garantía de coordinación no ha mostrado su

eficacia. También hay que tomar nota de que las formulaciones de autonomía tampoco trabajaron en forma eficiente en pos de la coordinación.

Por lo dicho, el desafío que tenemos es combinar autonomía y coordinación en una arquitectura institucional que, ciertamente, es un aspecto complejo, aunque no me corresponde decir más que esto.

Ahora bien, me parece extremadamente estimulante como política educativa mayor el tema de elaborar una arquitectura institucional para el país, que combine autonomía con coordinación. Tal como señalé en mi visita anterior, quiero reiterar que esta alternativa es la que comparto.

Ahora tenemos un problema muy importante y se debe tomar una decisión, analizando qué camino se adopta con relación a la modificación radical de la arquitectura institucional. Hablamos de un camino que, recogiendo la necesidad de fortalecer y potenciar la Educación Técnica y Tecnológica, pretenda dotar a esa estructura -por decirlo en términos gradualistas- de una capacidad de gestión más veloz, con una mayor capacidad de respuesta dinámica y con más capacidad de delegación de atribuciones y potestades por parte del Consejo Directivo Central. Sería un proceso en el que se incrementaría el nivel de delegaciones, a los efectos de dotar de mayor capacidad de respuesta a cada uno de los órganos desconcentrados.

El segundo punto que quisiera plantear, dicho de forma muy rápida, refiere a cómo creo que debe funcionar -qué cosa debe hacer- la Educación Media en el Uruguay. Me parece que un joven que termina la Educación Media debe contar con una formación integral de la más alta calidad, a fin de poder ejercer su ciudadanía de forma plena, proseguir estudios terciarios y superiores y, por último, incorporarse de mejor forma al mundo del trabajo. Eso lo debería brindar la Educación Media en general, pero eso no equivale a que el escenario suponga la no existencia, como modalidad específica educativa, de la parte técnica y tecnológica.

(Ocupa la Presidencia *ad hoc* la señora Senadora Topolansky.)

Es claro que esto no supone tampoco una confusión con relación a los títulos profesionales que corresponden a esta modalidad técnica y tecnológica. No es razonable pensar que todo el mundo va a tener títulos profesionales. Me parece que esta Educación Media general tiene que cumplir estas tres características, lo que no equivale a decir que todo el mundo va a tener título profesional. El escenario planteado en la actual arquitectura institucional es de tres Consejos, donde hay uno de Educación Media Básica, otro de Educación Media general -por decirlo de alguna manera- y un Consejo de Educación Técnico-Profesional, UTU. Creo que todos estamos convencidos de la importancia de fortalecer la Educación Técnica y Tecnológica. Buena parte de las disposiciones que figuran en esa ley tienen esa disposición y motivación. La herramienta de la autonomía está orientada a ese fin, pero es solo una herramienta dentro de un conjunto de propuestas. Creo que hay que analizar qué instrumentos se pueden poner en obra para alcanzar este fin.

Por último, quiero decir que no hay una posición institucional del Consejo Directivo Central con relación a los detalles del proyecto de ley. En esto quiero ser absolutamente franco: puedo simplemente verter aquí una opinión de carácter personal y no institucional. Mi convicción es decididamente favorable a las estructuras de cogobierno.

SEÑOR PENADÉS.- ¿El Codicén no se ha expedido institucionalmente sobre este proyecto de ley?

SEÑOR SEOANE.- El Consejo Directivo Central entendió que existe en el país una multiplicidad muy grande de opiniones sobre esta cuestión, que hay en la sociedad así como en el sistema político una multiplicidad enorme de opiniones y que dentro de la ANEP existe también una pluralidad de puntos de vista.

El Consejo Directivo Central entendió que la mejor contribución a este debate era trasladar esa pluralidad de puntos de vista fundados y razonados. Así ocurrió en la primera sesión, donde muchos de los compañeros dieron su punto de vista e incluso aquí mismo, como contribución de la

ANEP, se ha planteado esa pluralidad. Por ello no podemos decir que exista una posición del Codicén sobre ninguno de los extremos en particular. Simplemente, dejo constancia de que mi opinión personal es netamente favorable a las estructuras de cogobierno pero, reitero, solo es una opinión personal y no institucional. No voy a entrar en una evaluación; el cogobierno es un tema extenso que supondría avanzar en una definición de autonomía y cogobierno que no es del caso entrar hoy a discutir, pero señalo mi convicción de las virtudes del cogobierno como mecanismo para las instituciones educativas y el enorme valor formativo que tiene el cogobierno para los distintos actores de la vida educativa.

SEÑOR NETTO.- En realidad, la educación profesional y tecnológica requiere de esa figura a que hacía referencia el señor Senador, y de tener un contacto directo con las realidades sociales y productivas del país.

Existen los que se llaman Consejos Consultivos por Sector, integrados por quienes presiden las Cámaras y por los delegados de los trabajadores organizados de ese sector. En ese ámbito se llevan a cabo reuniones sistemáticas de carácter tripartito. Lo que venimos trabajando en este tiempo -cuestiones que, de alguna manera, habría que profundizar- es la idea de que ese ámbito tripartito debe contar con una presencia global del Estado y no de cada una de las instituciones. Por ejemplo, nosotros podríamos pensar, a nivel de los territorios, que la representación de la UTU ya representa al Estado; entonces estarían quienes dirigen las Cámaras nacionales o regionales y los trabajadores organizados en el sector. En definitiva, siempre hemos tratado de que se amplíe al máximo la visión del Estado, desde las Oficinas de Desarrollo de los Gobiernos Departamentales, pasando por todas aquellas instituciones que tienen que ver con el tema y que son claramente propias del Estado. En esa mirada global, el Estado va a tener la fortaleza de encontrar mejores caminos para este asesoramiento que se recibe. Y por supuesto que coincidimos en que tiene que haber una figura de asesoramiento formal instalada dentro de una organización de este tipo.

Por otra parte, con relación a otras preguntas que se hicieron al respecto, quiero decir que el artículo 107 de la ley establece cómo se compone la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública y cómo se realiza la enumeración correspondiente. Concretamente, se establece que está integrada por el Ministro, el Director de Educación, el Rector de la Universidad, dos integrantes del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, y además menciona al Presidente y dos integrantes del Consejo Directivo Central de la ANEP y a representantes de las nuevas instituciones autónomas que se creen. Es decir que, de transitarse en una discusión en este ámbito, habría que tener en cuenta que el propio proyecto de ley promueve la cooperación con otras instituciones del Sistema Nacional de Educación Pública. Hay una serie de puntos que claramente están alineados con la filosofía y el espíritu global de la ley. Frente al cuestionamiento de que no está prevista la coordinación de esta nueva estructura dentro del sistema, simplemente habría que atender con detalle al artículo 107 y establecer algunas modificaciones al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay preguntas, tenemos que pasar a la discusión en la Comisión, y si es necesario convocarlos nuevamente, en su momento lo haremos. Por ahora agradecemos a los integrantes del Consejo Directivo Central su presencia, porque en un tema tan complejo es importante escuchar.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 48 minutos.)